

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

DECRETO 148/2025, de 14 de octubre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de ayudas directas destinadas a la adquisición de material escolar por el alumnado matriculado en centros docentes de los municipios de la Comunitat Valenciana afectados por la dana del 29 de octubre de 2024, en el marco del plan «Endavant».

El pasado 29 de octubre de 2024, la Comunitat Valenciana se vio gravemente afectada por un episodio de lluvias torrenciales derivado de una depresión aislada en niveles altos (en adelante, dana), que provocó precipitaciones extremas, fuertes vientos e inundaciones en numerosas localidades. Este fenómeno meteorológico ocasionó pérdidas humanas irreparables y graves daños materiales en viviendas, infraestructuras públicas y privadas, empresas y servicios básicos, así como la destrucción o inhabilitación temporal de instalaciones educativas y materiales imprescindibles para la formación del alumnado.

La magnitud de los daños ha dificultado especialmente el inicio del curso escolar para muchas familias de los municipios afectados, cuyos hijos e hijas han visto destruidos o dañados sus materiales escolares necesarios para el desarrollo de su actividad educativa.

Una vez adoptadas las actuaciones más urgentes por parte de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo —reubicación del alumnado en centros alternativos, dotación extraordinaria de equipamiento, puesta en marcha de transporte y comedor escolar y apoyo al bienestar emocional—, procede ahora aprobar medidas específicas de carácter económico que contribuyan a paliar los gastos extraordinarios que afrontan las familias en este difícil inicio de curso, garantizando la continuidad del derecho a la educación en condiciones de igualdad.

En este contexto, mediante Acuerdo de 31 de julio de 2025, el Consell aprobó el Plan de recuperación y reconstrucción de la Comunitat Valenciana (plan «Endavant»), orientado a consolidar la recuperación económica y social del territorio y, en particular, de las zonas más afectadas por la dana. Dicho plan se articula en torno a cuatro pilares estratégicos (personas, tejido empresarial y económico, medio ambiente y tejido social y comunitario), sustentados por una base común de infraestructuras y planificación territorial.

Dentro del pilar estratégico «Personas», resulta prioritario garantizar la continuidad educativa y apoyar a las familias en situación de especial vulnerabilidad derivada de la catástrofe. En este marco, se establece una ayuda extraordinaria de 500 euros destinada a la adquisición de material escolar para el alumnado de los centros de enseñanzas regladas de los municipios afectados con el objetivo de restablecer la normalidad en el proceso educativo y contribuir al bienestar de las familias en este inicio de curso.

Concurren, en este caso, circunstancias singulares y razones de interés público, social, económico y humanitario que dificultan la convocatoria pública de ayudas y justifican su otorgamiento en régimen de concesión directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22, apartado 2.c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y en el artículo 168.1.c), de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.

De acuerdo con el Decreto 32/2024, de 21 de noviembre, de la Presidencia de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones, corresponde a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, cultura, promoción cultural, patrimonio cultural, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo, por lo que compete a este departamento del Consell el impulso y el apoyo a la reactivación del servicio educativo, incluyendo todos los centros públicos, privados y privados concertados ubicados en las localidades afectadas por la DANA, salvo los de educación infantil de primer ciclo y de enseñanzas equivalentes en un sistema educativo extranjero.

Por todo lo expuesto, habiéndose seguido los trámites que se recogen en el artículo 168.1.c) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, en virtud de lo que dispone el artículo 28.c) y 33.2 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, a propuesta del conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, y previa deliberación del Consell en la reunión de 14 de octubre de 2025,

DECRETO*Primero. Objeto y ámbito de aplicación*

1. El presente decreto tiene por objeto establecer las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de una ayuda extraordinaria, de carácter único y por importe de 500 euros, destinada a materiales para el desarrollo de la actividad educativa del alumnado matriculado en enseñanzas regladas no universitarias en centros públicos, privados y privados concertados de los municipios de la Comunitat Valenciana afectados por la dana del 29 de octubre de 2024, con la excepción de los centros de educación infantil de primer ciclo y los centros de enseñanzas equivalentes en un sistema educativo extranjero.

2. Podrá ser beneficiario de estas ayudas el alumnado cuya matrícula, a fecha 30 de septiembre de 2025, conste en alguno de los centros educativos señalados en el anexo de este decreto, los cuales están situados en las localidades afectadas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 163/2024, de 4 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes destinadas a paliar la pérdida de bienes de primera necesidad sufrida por las personas físicas como consecuencia del temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana, y en virtud de la Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se modifica la relación de municipios anexada en el Decreto 163/2024, de 4 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para paliar la pérdida de bienes de primera necesidad de las personas físicas.

Segundo. Razones de interés público que concurren en su concesión e imposibilidad de su convocatoria pública

1. Estas ayudas se conceden de forma directa, en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en el artículo 168.1.c) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, por concurrir razones de interés económico, social y humanitario, dadas las circunstancias derivadas de la dana del 29 de octubre de 2024, que afectó gravemente a numerosas localidades de la Comunitat Valenciana y que motivó la declaración de «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» mediante el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024.

2. En concreto, las razones de interés público que justifican la concesión directa de estas ayudas son:

- a) La urgente necesidad de apoyar a las familias en el inicio del curso 2025-2026, facilitando la adquisición de material escolar para el alumnado afectado.
- b) El apoyo a la reactivación de la actividad educativa en los centros situados en los municipios dañados por la DANA, contribuyendo a restablecer la normalidad del proceso educativo.

Tercero. Beneficiarios

1. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas el alumnado matriculado en enseñanzas regladas no universitarias de la Comunitat Valenciana a fecha 30 de septiembre de 2025, siempre que cursen sus estudios en centros públicos, privados y privados concertados situados en los municipios afectados por la dana del 29 de octubre de 2024.

2. A los efectos de este decreto, se entenderá por alumnado de enseñanzas regladas no universitarias aquel que curse sus estudios en centros de: Educación Infantil de segundo ciclo, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Programas Formativos de Cualificación Básica, Formación de Personas Adultas, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música y Danza, Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Centros de Educación Especial específica, conforme a lo dispuesto en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

3. Quedan exceptuados de este decreto de ayudas los centros de educación infantil de primer ciclo y los centros de enseñanzas equivalentes en un sistema educativo extranjero.

Cuarto. Financiación y cuantía de las ayudas

1. El importe de la ayuda individual será de 500 euros por alumno o alumna, destinados a la adquisición de material escolar necesario para el inicio del curso 2025-2026. En todo caso, la cuantía máxima a percibir por cada alumno o alumna será de 500 euros, con independencia del número de centros en los que se encuentre matriculado.

2. En las familias con más de un hijo o hija, la ayuda podrá concederse de manera acumulativa, correspondiendo 500 euros a cada persona beneficiaria.

3. El crédito destinado a financiar estas ayudas se consignará en los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, con cargo a la línea de subvención que se habilite, mediante la correspondiente modificación presupuestaria, de



acuerdo con la previsión legal del artículo 168.1.c) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.

4. El importe global máximo de las ayudas a conceder derivadas del presente decreto asciende a cien millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos euros (100.558.500,00 €), los cuales se consignarán en el presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2025. Estas ayudas se consignarán en los subprogramas presupuestarios 422A00 y 422B00, incluidos en el capítulo IV. Con carácter estimativo, se establece la siguiente distribución:

a) Programa 422A00, la cuantía 45.549.000,00 €.

b) Programa 422B00, la cuantía 55.009.500,00 €.

5. El importe global máximo podrá incrementarse mediante el Decreto del Consell, en función de la disponibilidad presupuestaria, con el objetivo de atender a todas las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en este decreto.

6. Considerando que la distribución indicada en el apartado cuarto es estimativa, en función del importe total de ayudas solicitado y al objeto de poder atender todas las solicitudes, los créditos sobrantes en uno de los programas y, en su caso, las cuantías adicionales en que se pueda incrementar el crédito total disponible podrán redistribuirse entre ambos programas. Corresponde a la persona titular de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, la resolución de redistribución, sin que la misma implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver. La citada resolución deberá publicarse, en todo caso, en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. La resolución de redistribución de créditos se tramitará una vez efectuada la correspondiente modificación presupuestaria.

Quinto. Procedimiento y presentación de solicitudes

1. La solicitud se presentará a través del formulario disponible en la Secretaría Digital de la Generalitat, que podrá ser presentado por alguno de sus representantes legales (padre, madre o tutor legal) del alumno/a, o por este si tiene 18 años cumplidos.

Este formulario está accesible a través del siguiente enlace:

<https://ceice.gva.es/es/informacio-dana>.

2. El acceso a la Secretaría Digital se realizará a través de una clave compuesta por un identificador personal y una contraseña. Esta clave se podrá obtener mediante alguno de los siguientes sistemas de verificación de identidad:

a) Si la persona interesada dispone de DNI, se podrá obtener mediante la combinación formada por el número de DNI, número de soporte (identificado como IDESP en los modelos antiguos) y fecha de nacimiento.

b) Si la persona interesada dispone de NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia, se podrá obtener mediante la combinación de NIE, número de soporte (identificado como IXESP en los modelos antiguos de NIE) y fecha de nacimiento.

c) Si la persona interesada dispone de certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea, se podrá obtener mediante la combinación de NIE, número del certificado precedido por la letra C y fecha de nacimiento.

d) Mediante cualquier otro medio electrónico de verificación de identidad: certificado digital emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat (ACCV); sistema de identidad electrónica para las administraciones Cl@ve; o eDNI, con su respectivo lector.

3. Las personas interesadas que no tengan disponibilidad y acceso a medios electrónicos podrán acudir al centro docente en el que el alumnado se encuentra matriculado para que les puedan asistir en la presentación de la solicitud.

Las personas interesadas de nacionalidad extranjera que únicamente dispongan de pasaporte u otro documento distinto del NIE, tarjeta de extranjero, permiso de residencia o certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea como documento de identificación, deberán acudir al centro docente en el que el alumnado se encuentra matriculado, que actuará como punto de atención a las personas usuarias y podrá generar una clave de acceso y, asistir en la presentación de la solicitud, si fuera necesario.

4. El formulario incluirá los datos necesarios para la subvención:

a) Número de identificación del alumno/a (NIA), que permite verificar la vinculación del tutor/a legal con el alumno o alumna.

b) Los datos identificativos de la persona solicitante. En función de la edad del alumno o alumna, podrán darse los siguientes supuestos:

– Cuando el alumno o alumna sea menor de edad, la solicitud deberá ser presentada por su representante legal, ya sea el padre, la madre o la persona que ostente legalmente dicha representación.

– Cuando el alumno o alumna sea mayor de edad, podrá presentar la solicitud en su propio nombre.

En ambos casos, se deberán consignar los siguientes datos identificativos:



- Nombre y apellidos de la persona solicitante.
- Tipo y número de documento identificativo oficial.
- Relación o vínculo con el alumno o alumna, en su caso.
- Nombre y apellidos del alumno o alumna.

c) Los datos de contacto del solicitante, que incluirán la dirección postal, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

d) Los datos bancarios, que consistirán en el número de cuenta bancaria en formato IBAN y el nombre del titular de la cuenta, el cual deberá coincidir con la persona solicitante, ya sea esta el representante legal o el alumno o alumna mayor de edad.

e) Una declaración responsable mediante la cual la persona solicitante manifiesta que los datos del titular y el número de cuenta bancaria (IBAN) indicados corresponden con el representante legal o el alumno o alumna mayor de edad.

f) Una declaración responsable mediante la cual la persona solicitante manifiesta que no ha presentado, ni presentará, solicitud para esta misma ayuda en ningún otro centro.

g) Una declaración responsable de haber soportado gastos extraordinarios derivados de la pérdida de bienes materiales ocasionada directamente por la catástrofe.

5. En los casos en que el alumno o alumna tenga más de un representante legal, únicamente se admitirá una solicitud de ayuda por persona beneficiaria.

Será válida la primera solicitud registrada, y se inadmitirán automáticamente las restantes, conforme al control de duplicidades implementado en el sistema de gestión.

6. La Administración podrá solicitar información y datos de las entidades bancarias y financieras para realizar las comprobaciones necesarias para verificar la titularidad del número de cuenta proporcionado, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Decreto ley 11/2024, de 12 de noviembre, del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas y económico-presupuestarias para facilitar la respuesta de la Generalitat como consecuencia de la dana sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024.

7. Conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, si la documentación fuera incorrecta, se requerirá a las personas interesadas para que en un plazo de diez días hábiles subsanen, con la indicación de que, en caso de no hacerlo, se les tendrá por desistidas, previa resolución de archivo del expediente, que deberá ser dictada en los términos que prevé el artículo 21 de la norma mencionada, quedando sin efecto la solicitud de la subvención, y perdiendo, por tanto, el derecho a la percepción.

8. El órgano competente para resolver y notificar las ayudas es la Dirección General de Centros Docentes. El ejercicio de la competencia para otorgar estas subvenciones se realiza por delegación del Consell.

9. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento de concesión será de tres meses, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin haberse resuelto y notificado, éstas se entenderán desestimadas. Contra esta desestimación presunta, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano concedente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 44 y 46 de la mencionada Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Sexto. Plazo de presentación

1. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 09:00 horas del día 20 de octubre de 2025 y finalizará a las 15:00 horas del día 19 de noviembre de 2025.

2. Para garantizar el acceso a la Secretaría Digital de la Generalitat, los centros docentes pondrán a disposición del alumnado o los tutores legales que no dispongan de medios electrónicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, un espacio con ordenador y conexión a Internet, durante todo el periodo de presentación de solicitudes, en el horario habitual de apertura del centro.

- En los centros públicos, esta obligación corresponderá a la dirección del centro.
- En los centros privados y privados concertados, corresponderá a la titularidad del centro.

*Séptimo. Obligaciones de los beneficiarios*

1. Las personas beneficiarias o, en su caso, sus representantes legales quedan obligadas a someterse a la normativa sobre supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como a facilitar toda la información requerida por el órgano gestor de la subvención. A estos efectos, las personas beneficiarias deberán justificar el destino de la ayuda mediante la aportación de facturas, recibos, tickets, justificantes de transferencia u otros documentos acreditativos que constituyan medio de prueba válido en derecho, y que permitan verificar que la totalidad de la ayuda percibida se ha destinado efectivamente a la adquisición de material escolar. Igualmente quedarán, en todo caso, sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 14 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

2. Dado que las presentes ayudas se conceden en atención a la concurrencia de una determinada situación, no requieren de otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de dicha situación previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que se ejerzan con posterioridad para verificar su existencia.

Octavo. Forma de pago de la subvención

El pago de la subvención se efectuará en un pago único por medio de transferencia a la cuenta bancaria facilitada en la solicitud.

Noveno. Plan de control de las subvenciones

1. Se efectuará un control de las ayudas concedidas objeto de este decreto que consistirá en la realización de un control de campo sobre un mínimo del 10 % de las ayudas concedidas, seleccionadas mediante un procedimiento aleatorio ponderado mediante criterios de territorialidad y de un mínimo del 10 % de las personas beneficiarias. Del resultado de dicho control se dará traslado a la Dirección General de Centros Docentes, que tramitará los procedimientos de reintegro de la subvención concedida, en el caso de que se haya advertido alguna anomalía en el procedimiento de concesión, y ello sin perjuicio de la realización de cualquier otra comprobación que se considere conveniente.

2. Las personas beneficiarias o, en su caso, sus representantes legales, estarán obligadas a facilitar cuanta información y documentación les sea requerida en el desarrollo de las actuaciones en el marco del Plan de control.

3. El órgano con competencia en el otorgamiento de estas subvenciones se reserva el derecho a realizar cuantas inspecciones técnicas y administrativas se consideren necesarias con el objeto de confirmar la correcta ejecución de esta ayuda.

Décimo. Sustitución de la función interventora por el control financiero permanente

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto ley 11/2024, en los supuestos de concesión directa de subvenciones mediante el decreto del Consell, conforme al artículo 168.1.c) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda, del sector público instrumental y de subvenciones, la función interventora se sustituye por el control financiero permanente, sin necesidad de acuerdo específico del Consell.

Undécimo. Anulación y reintegro de las subvenciones

1. En los casos que compruebe el incumplimiento de los requisitos para obtener la subvención, se deberá reintegrar la totalidad de la cantidad percibida más los correspondientes intereses de demora. En estos casos se procederá a la incoación del oportuno expediente que, con audiencia previa de la persona interesada, será resuelto por la persona titular del órgano competente para el otorgamiento de la subvención.

2. Las ayudas contempladas en este decreto serán compatibles con cualesquiera otras ayudas o subvenciones públicas que reciba el alumnado beneficiario o sus familias. No obstante, si el importe total de las ayudas concedidas para el mismo fin o de naturaleza similar superara el gasto efectivamente realizado, se iniciará el correspondiente procedimiento de reintegro por la diferencia entre la cuantía percibida y el gasto justificado.

3. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que afecte sustancialmente a la concesión y entrega de fondos públicos conllevará el reintegro de las cantidades entregadas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Duodécimo. Régimen jurídico aplicable

Estas subvenciones se regirán, además de por lo dispuesto en este decreto, por las disposiciones de carácter básico de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y del Reglamento de la mencionada ley, aprobado por el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, excepto en aquello que afecte los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, y por las restantes normas de derecho administrativo que sean aplicables.

Décimo tercero. Publicidad

Estas ayudas serán objeto de publicidad en la Base de datos nacional de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Décimo cuarto. Compatibilidad con la normativa europea sobre ayudas públicas

1. Las ayudas reguladas en este decreto son compatibles con el mercado interior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, dado que, por una parte, estas ayudas no tienen el carácter de ayuda selectiva al no ir dirigidas a empresas o sectores concretos, sino a un conjunto genérico de destinatarios en los que se da la concurrencia de una determinada situación, en este caso, haber resultado afectadas por una catástrofe natural. Por otra parte, el reducido importe de la ayuda hace que, en ningún caso, estas ayudas puedan falsear la competencia entre estados miembros.

Por último, el artículo 107.2.b) del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, declara compatibles con el mercado interior «las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional».

2. En consecuencia, se trata de ayudas no sujetas al artículo 107.1 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, por lo que de acuerdo con lo que establece el artículo 3.4 del Decreto 128/2017, de 7 de septiembre, del Consell, regulador del procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas, las subvenciones establecidas por medio del presente decreto no requieren notificación o comunicación a la Comisión Europea.

Décimo quinto. Tratamiento de datos de carácter personal

1. La participación en las presentes ayudas conlleva el tratamiento de datos de carácter personal de las personas solicitantes por parte de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que será la responsable del tratamiento. Los datos personales recogidos procederán de las solicitudes presentadas por las personas solicitantes o sus representantes. Los datos que se proporcionen serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar la solicitud presentada.

2. Más información sobre protección de datos:

<https://ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades>.

Décimo sexto. Habilitación para el desarrollo del decreto

La persona titular de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo podrá:

a) Desarrollar lo dispuesto en el presente decreto.

b) Aprobar los reajustes de la anualidad de la subvención, en caso de ser necesarios, a fin de asegurar la adecuación de las distintas anualidades a la realidad económica de la ejecución de las ayudas.

Décimo séptimo. Efectos

El presente decreto producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra este decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá, potestativamente, interponer un recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes desde la publicación del presente decreto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 44 y 46 de la mencionada ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 14 de octubre de 2025

Carlos Mazón Guixot
President de la Generalitat

José Antonio Rovira Jover
Conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

ANEXO

Educación Infantil de segundo ciclo, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Programas Formativos de Cualificación Básica, Formación de Personas Adultas, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música y Danza, Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Centros de Educación Especial específica

Código	Centro	Localidad
46000158	CEIP AMPARO ALABAU	ALAUQUÀS
46000171	CEIP BONAVISTA	ALAUQUÀS
46027930	CEIP CIUTAT DE CREMONA	ALAUQUÀS
46016117	CEIP MAESTRO SANCHIS ALMIÑANO	ALAUQUÀS
46014364	CEIP VILA D'ALAUQUÀS	ALAUQUÀS
46026597	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA VICENT SANCHIS I SANZ	ALAUQUÀS
46000110	CENTRE PRIVAT MADRE JOSEFA CAMPOS	ALAUQUÀS
46000109	CENTRE PRIVAT MARE DE DÉU DE L'OLIVAR I	ALAUQUÀS
46000092	CENTRE PRIVAT MARE DE DÉU DE L'OLIVAR II	ALAUQUÀS
46019167	CENTRE PÚBLIC FPA ENRIC VALOR	ALAUQUÀS
46023225	IES CLARA CAMPOAMOR	ALAUQUÀS
46000161	IES DOCTOR FAUSTÍ BARBERÀ	ALAUQUÀS
46000274	CEIP JUAN ESTEVE MUÑOZ	ALBAL
46027942	CEIP LA BALAGUERA	ALBAL
46000262	CEIP SAN BLAS	ALBAL
46017390	CEIP SAN CARLOS BORROMEIO	ALBAL
46029409	CENTRE FPA MUNICIPAL	ALBAL
46000249	CENTRE PRIVAT SANTA ANA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	ALBAL
46022831	IES D'ALBAL	ALBAL
46000298	CEIP AUSIÀS MARCH	ALBALAT DE LA RIBERA
46022841	IES SUCRO	ALBALAT DE LA RIBERA
46028697	CENTRO FPA MUNICIPAL DE ALBORACHE	ALBORACHE
46029604	CRA ALBORACHE-MACASTRE	ALBORACHE
46E00103	AJUNTAMENT D'ALCÀSSER	ALCÀSSER
46000493	CEIP 9 D'OCTUBRE	ALCÀSSER
46000501	CEIP JAUME I	ALCÀSSER
46027279	CENTRE FPA MUNICIPAL D'ALCÀSSER	ALCÀSSER
46000468	CENTRE PRIVAT SANTÍSSIMO CRISTO DE LA FE	ALCÀSSER
46024424	IES D'ALCÀSSER	ALCÀSSER
46E00102	AJUNTAMENT D'ALDAIA	ALDAIA
46000924	CEIP AUSIÀS MARCH	ALDAIA
46031477	CEIP EL RAJOLAR	ALDAIA
46000894	CEIP JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	ALDAIA
46016129	CEIP MARIANO BENLLIURE	ALDAIA
46000900	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ALDAIA
46015071	CEIP PLATERO Y YO	ALDAIA
46015061	CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	ALDAIA
46000845	CENTRE PRIVAT MARIANO SERRA	ALDAIA
46019180	CENTRE PÚBLIC FPA CLARA CAMPOAMOR	ALDAIA
46022853	IES BEATRIU CIVERA	ALDAIA
46020406	IES CARLES SALVADOR	ALDAIA
46016038	IES SALVADOR GADEA	ALDAIA
46E00009	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL BARRIO DEL CRISTO	ALDAIA-QUART
46015514	CEIP LA FILA	ALFAFAR
46000997	CEIP ORBA	ALFAFAR
46027280	CENTRE FPA MUNICIPAL ESCOLA D'ADULTS D'ALFAFAR	ALFAFAR
46029938	CENTRE FPA MUNICIPAL NÚMERO 2 D'ALFAFAR	ALFAFAR
46035963	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL VAMAR INFANTIL	ALFAFAR
46000936	CENTRE PRIVAT GUÍA, SL	ALFAFAR
46000948	CENTRE PRIVAT MARÍA INMACULADA	ALFAFAR
46000951	CENTRE PRIVAT VAMAR	ALFAFAR



46016130	EI RABISANCHO	ALFAFAR
46016713	IES 25 D'ABRIL	ALFAFAR
46001060	CEIP SANT JAUME APÒSTOL	ALFARP
46001175	CEE PÚBL. ALBERTO TORTAJADA	ALGEMESÍ
46001141	CEIP BLASCO IBÁÑEZ	ALGEMESÍ
46015095	CEIP CARME MIQUEL	ALGEMESÍ
46001205	CEIP CERVANTES	ALGEMESÍ
46001187	CEIP RIBALTA	ALGEMESÍ
46020467	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE DANSA JUAN BAUTISTA CABANILLES	ALGEMESÍ
46016865	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA J. BAUTISTA CABANILLES	ALGEMESÍ
46037169	CENTRE ENSENYAMENTS ESPORTIUS ELITESPORT ALGEMESÍ	ALGEMESÍ
46001102	CENTRE PRIVAT MARÍA AUXILIADORA	ALGEMESÍ
46001126	CENTRE PRIVAT MARISTAS NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	ALGEMESÍ
46001096	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ DE CALASANZ	ALGEMESÍ
46001114	CENTRE PRIVAT SANTA ANA	ALGEMESÍ
46019192	CENTRE PÚBLIC FPA JAUME I	ALGEMESÍ
46001217	IES BERNAT GUINOVART	ALGEMESÍ
46001199	IES SANT VICENT FERRER	ALGEMESÍ
46001229	CEIP VIRGEN DEL PILAR	ALGEMESÍ - CARRASCALET
46017407	CEIP MAESTRO EMILIO LUNA	ALGINET
46001291	CEIP PEPITA GREUS	ALGINET
46015022	CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	ALGINET
46021460	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA SOCIETAT ARTÍST. MUSICAL	ALGINET
46027735	CENTRE FPA MUNICIPAL D'ALGINET	ALGINET
46001254	CENTRE PRIVAT SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ALGINET
46020421	IES HORT DE FELIU	ALGINET
46001357	CEIP ALMASSAF	ALMUSSAFES
46019787	CEIP EL PONTET	ALMUSSAFES
46018187	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA LIRA ALMUSAFENSE	ALMUSSAFES
46029355	CENTRE FPA MUNICIPAL	ALMUSSAFES
46017331	CENTRE PRIVAT FP FORD ESPAÑA	ALMUSSAFES
46022609	IES ALMUSSAFES	ALMUSSAFES
46000584	CEE PÚBL. COMARCAL CARMEN PICÓ	ALZIRA
46000675	CEIP ALBORXÍ	ALZIRA
46000699	CEIP AUSIÀS MARCH	ALZIRA
46000663	CEIP GARCÍA LORCA	ALZIRA
46028685	CEIP GLORIA FUERTES	ALZIRA
46000729	CEIP LLUÍS VIVES	ALZIRA
46015502	CEIP PINTOR TEODORO ANDREU	ALZIRA
46017705	CEIP TIRANT LO BLANC	ALZIRA
46000730	CEIP VALL DE LA CASELLA	ALZIRA
46000651	CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	ALZIRA
46019490	CENTRE ELEMENTAL DE DANSA PASO A DOS	ALZIRA
46026925	CENTRE ENS. PROFESSIONALS MÚSICA SOCIEDAD MUSICAL D'ALZIRA	ALZIRA
46000638	CENTRE PRIVAT FLORIDA CAMPUS ALZIRA	ALZIRA
46028612	CENTRE PRIVAT FP DANIEL MATALLÍN	ALZIRA
46036505	CENTRE PRIVAT FP MARCELINO OLAECHEA ALZIRA	ALZIRA
46000602	CENTRE PRIVAT LA PURÍSSIMA	ALZIRA
46000547	CENTRE PRIVAT SAGRADA FAMILIA	ALZIRA
46000614	CENTRE PRIVAT SANTOS PATRONOS	ALZIRA
46019179	CENTRE PÚBLIC FPA ENRIC VALOR	ALZIRA
46000754	CIPFP LUIS SUÑER SANCHIS	ALZIRA
46018382	ESCOLA OFICIAL IDIOMES ALZIRA	ALZIRA
46000717	IES JOSÉ MARÍA PARRA	ALZIRA
46024953	IES LA MURTA	ALZIRA
46000705	IES REI EN JAUME	ALZIRA
46015204	CEIP SANTA MARÍA DE AGUAS VIVAS	ALZIRA - BARRACA D'AIGUES VIVES
46001771	CEIP BLASCO IBÁÑEZ	BENETÚSSER
46001761	CEIP CRISTOBAL COLÓN	BENETÚSSER



46017869	CEIP VICENT RICART BONILLO	BENETÚSSER
46027334	CENTRE FPA MUNICIPAL DE BENETÚSSER	BENETÚSSER
46001734	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	BENETÚSSER
46026160	IES MARÍA CARBONELL I SÁNCHEZ	BENETÚSSER
46006707	CEIP EUGENIO MARTÍ SANCHIS	BENICULL DE XÚQUER
46001850	CEIP SANTA BÁRBARA	BENIFAIÓ
46014871	CEIP TRULLÁS	BENIFAIÓ
46019593	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA C. ESTUDIOS MUSICALES	BENIFAIÓ
46027759	CENTRE FPA MUNICIPAL DE BENIFAIÓ	BENIFAIÓ
46001849	CENTRE PRIVAT CRISTO REY	BENIFAIÓ
46016312	IES ENRIC SOLER I GODES	BENIFAIÓ
46001928	CEIP BLASCO IBÁÑEZ	BENIPARRELL
46028740	CENTRE FPA MUNICIPAL DE BENIPARRELL	BENIPARRELL
46035987	C. ENSENYAMENTS ESPORTIUS ECUESTRES DE LA FEDERACIÓN HÍPICA	BÉTERA
46020339	CEE PRIV. AVAPACE-VIRGEN DE AGOSTO	BÉTERA
46024096	CEIP CAMP DE TURIA	BÉTERA
46027061	CEIP LLOMA DEL MAS	BÉTERA
46035689	CENTRE ELEMENTAL DE MÚSICA MAS CAMARENA ARTS	BÉTERA
46028752	CENTRE FPA MUNICIPAL DE BÉTERA	BÉTERA
46034569	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL BABY MAS CAMARENA	BÉTERA
46015320	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL SAN PATRICIO	BÉTERA
46001989	CENTRE PRIVAT MARQUÉS DE DOS AGUAS	BÉTERA
46021757	CENTRE PRIVAT MAS CAMARENA	BÉTERA
46001990	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BÉTERA
46017882	IES LES ALFÀBEGUES	BÉTERA
46025453	CRA BAJO TURIA	BUGARRA
46002180	CEIP CERVANTES	BUÑOL
46002155	CEIP SAN LUIS	BUÑOL
46027346	CENTRO FPA MUNICIPAL DE BUÑOL	BUÑOL
46002121	CENTRO PRIVADO SAGRADA FAMILIA-ATALAYA	BUÑOL
46017389	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA SAN RAFAEL	BUÑOL
46002179	IES LA HOYA DE BUÑOL	BUÑOL
46002507	CEIP MAESTRO AGUILAR	CAMPORROBLES
46002702	CEIP FRANCESC PONS BOIGUES	CARCAIXENT
46002696	CEIP JOSÉ BOQUERA OLIVER	CARCAIXENT
46002672	CEIP NAVARRO DARÁS	CARCAIXENT
46002684	CEIP VÍCTOR OROVAL TOMÁS	CARCAIXENT
46002635	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL NTRA. SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS	CARCAIXENT
46002611	CENTRE PRIVAT AVE MARÍA	CARCAIXENT
46002623	CENTRE PRIVAT MARÍA INMACULADA	CARCAIXENT
46002659	CENTRE PRIVAT SAN ANTONIO DE PADUA	CARCAIXENT
46019210	CENTRE PÚBLIC FPA DOLORS PEDRÓS COMPANYY	CARCAIXENT
46016877	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA MESTRE VERT	CARCAIXENT
46021629	IES ARABISTA RIBERA	CARCAIXENT
46036347	C. ENSENYAMENTS ESPORTIUS TÉCNICOS DEPORTIVOS LA DEVESA	CARLET
46002805	CEIP BOSCH MARÍN	CARLET
46002763	CEIP JUAN VICENTE MORA	CARLET
46002799	CEIP SANT BERNAT	CARLET
46036219	CENTRE ENSENYAMENTS ESPORTIUS TÁNDEM	CARLET
46030084	CENTRE FPA MUNICIPAL	CARLET
46002751	CENTRE PRIVAT LA DEVESA	CARLET
46018886	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA P. GARCÍA CHORNET	CARLET
46002787	IES 9 D'OCTUBRE	CARLET
46002775	IES EDUARDO PRIMO MARQUÉS	CARLET
46014042	CEIP SEVERÍ TORRES	CASTELLÓ
46029756	CENTRE FPA MUNICIPAL PAZ MÍNGUEZ	CASTELLÓ
46014030	CENTRE PRIVAT HERNÁNDEZ	CASTELLÓ
46014029	CENTRE PRIVAT SANTO DOMINGO	CASTELLÓ
46015721	IES VICENTE GANDIA	CASTELLÓ
46002881	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	CATADAU



46023250	IES MESTRE RAMÓN ESTEVE	CATADAU
46018977	CEIP BERTOMEU LLORENS I ROYO	CATARROJA
46003019	CEIP JAUME I EL CONQUERIDOR	CATARROJA
46002945	CEIP JOAN XXIII	CATARROJA
46002970	CEIP PALUZIÉ	CATARROJA
46029264	CEIP VIL·LA ROMANA	CATARROJA
46030552	CENTRE FPA MUNICIPAL ESTEVE PALUZIÉ	CATARROJA
46023353	CENTRE PRIVAT FLORIDA, CENTRE D'ENSENYAMENT SECUNDARI	CATARROJA
46017365	CENTRE PRIVAT FP FLORIDA, CENTRE E. SECUNDARI-TÈCNIC PROF.	CATARROJA
46031787	CENTRE PRIVAT LARRODÉ	CATARROJA
46002908	CENTRE PRIVAT SAN ANTONIO DE PADUA	CATARROJA
46018667	CENTRE PRIVAT SAN ANTONIO DE PADUA II	CATARROJA
46031672	CIPFP CATARROJA	CATARROJA
46018199	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA JOSÉ MANUEL IZQUIERDO	CATARROJA
46002957	ESCUELA DE CAPATACES AGRÍCOLAS	CATARROJA
46002969	IES BERENGUER DALMAU	CATARROJA
46022294	CRA OLEANA	CAUDETE DE LAS FUENTES
46003524	CEE PÚB. VIRGEN DE LA ESPERANZA	CHESTE
46032445	CEIP ANA LLUCH	CHESTE
46003494	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	CHESTE
46016531	CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	CHESTE
46029768	CENTRO FPA MUNICIPAL DE CHESTE	CHESTE
46003482	CENTRO PRIVADO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	CHESTE
46018761	CIPFP COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE	CHESTE
46021630	IES NÚMERO 1	CHESTE
46003512	IES RICARDO MARÍN IBÁÑEZ	CHESTE
46003718	CEIP DOCTOR CORACHÁN	CHIVA
46016543	CEIP FRANCISCO MARTÍNEZ CULLA	CHIVA
46022300	CEIP LA MURTA	CHIVA
46035598	CENTRO ENS. PROFESIONALES DE MÚSICA CILEVANTE MUSIC	CHIVA
46003706	CENTRO PRIVADO COLEGIO DE LEVANTE	CHIVA
46019246	CENTRO PÚBLICO FPA ESCUELA DE ADULTOS	CHIVA
46022211	IES MARJANA	CHIVA
46003081	CEIP EL CASTELL	CORBERA
46003366	CEIP DOCTOR ALEMANY	CULLERA
46003381	CEIP L'ESCOLAICA	CULLERA
46003378	CEIP SAN AGUSTÍN	CULLERA
46014881	CEIP SAN ANTONIO DEL MAR	CULLERA
46026767	CENTRE ELEMENTAL DE MÚSICA ATENEO MUSICAL	CULLERA
46021009	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA SANTA CECILIA	CULLERA
46029343	CENTRE FPA MUNICIPAL	CULLERA
46003330	CENTRE PRIVAT INMACULADA CONCEPCIÓN	CULLERA
46003342	CENTRE PRIVAT LA MILAGROSA	CULLERA
46016634	CENTRE PRIVAT SAN VICENTE FERRER	CULLERA
46017894	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA RAFAEL TALENS PELLÓ	CULLERA
46003408	IES BLASCO IBÁÑEZ	CULLERA
46020492	IES JOAN LLOPIS MARÍ	CULLERA
46026275	CRA ALTO JUCAR	DOS AGUAS
46003950	CEIP FÉLIX OLMOS	FAVARA
46036827	CEIP SAN ANTONIO ABAD	FORTALENY
46030621	CRA ENTREVÍAS	FUENTERROBLES
46004528	CEIP ENRIQUE TIerno GALVÁN	GODELLETA
46027796	CENTRO FPA MUNICIPAL DE GODELLETA	GODELLETA
46004577	CEIP BALMES	GUADASSUAR
46028821	CENTRE FPA MUNICIPAL DE GUADASSUAR	GUADASSUAR
46004553	CENTRE PRIVAT SANT FRANCESC	GUADASSUAR
46022142	IES DIDÍN PUIG	GUADASSUAR
46006823	CEIP DOCTOR SANCHIS GUARNER	LA POBLA LLARGA
46029367	CENTRE FPA MUNICIPAL	LA POBLA LLARGA
46006811	CENTRE PRIVAT SANTA ANA	LA POBLA LLARGA



46023948	IES PERE D'ESPLUGUES	LA POBLA LLARGA
46016488	CEIP BATALLAR	L'ALCÚDIA
46016491	CEIP HERETATS	L'ALCÚDIA
46000811	CEIP LES COMES	L'ALCÚDIA
46018874	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA L'ALCUDIA	L'ALCÚDIA
46029392	CENTRE FPA MUNICIPAL ENRIC VALOR	L'ALCÚDIA
46000808	CENTRE PRIVAT SAN ANDRÉS APÓSTOL	L'ALCÚDIA
46021320	IES ELS ÉVOLS	L'ALCÚDIA
46003901	CEIP LES ERES	L'ÉNOVA
46036839	CEIP SANT BLAI	LLAURÍ
46004863	CEIP SANT MIQUEL	LLÍRIA
46004838	CEIP SANT VICENT FERRER	LLÍRIA
46034387	CENTRE ENSENYAMENTS ESPORTIUS ESPLAI GAIA	LLÍRIA
46004802	CENTRE INTEGRAT UNIÓN MUSICAL DE LIRIA	LLÍRIA
46017833	CENTRE PRIVAT EL PRAT	LLÍRIA
46004814	CENTRE PRIVAT FRANCISCO LLOPIS LATORRE	LLÍRIA
46004796	CENTRE PRIVAT SANTA ANA	LLÍRIA
46019295	CENTRE PÚBLIC FPA ALTS DEL MERCAT	LLÍRIA
46020455	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA	LLÍRIA
46031313	ESCOLA OFICIAL IDIOMES LLÍRIA	LLÍRIA
46004841	IES CAMP DE TÚRIA	LLÍRIA
46018621	IES LAURONA	LLÍRIA
46E00008	MANCOMUNITAT CAMP DE TURIA	LLÍRIA
46004978	CEIP SANT FRANCESC DE BORJA	LLOMBAI
46021411	CENTRE PRIVAT ESCUELA FAMILIAR AGRARIA TORRE-ALEDUA	LLOMBAI
46004966	CENTRE PRIVAT LA MALVESIA	LLOMBAI
46004875	CEIP W.A. MOZART	LORIGUILLA
46005120	CEIP BENJAMÍN BENLLOCH	MANISES
46005077	CEIP ENRIC VALOR I VIVES	MANISES
46005119	CEIP FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	MANISES
46014200	CEIP JOAN FUSTER	MANISES
46005107	CEIP JOSÉ GARCÍA PLANELLS	MANISES
46005090	CEIP VICENTE NICOLAU BALAGUER	MANISES
46005053	CENTRE PRIVAT EL CARMEN	MANISES
46005065	CENTRE PRIVAT SAGRADA FAMILIA	MANISES
46019301	CENTRE PÚBLIC FPA MENICIL	MANISES
46005144	ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE CERÀMICA DE MANISES	MANISES
46022580	IES AUSIÀS MARCH	MANISES
46005132	IES JOSÉ RODRIGO BOTET	MANISES
46017535	IES PERE BOÏL	MANISES
46005156	CEIP PINTOR ESTRUCH	MANUEL
46037765	CEIP NÚMERO 2	MASSANASSA
46027486	CENTRE FPA MUNICIPAL DE MASSANASSA	MASSANASSA
46005314	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ, SAN ANDRÉS Y SAN BENITO	MASSANASSA
46005338	CEP LLUÍS VIVES	MASSANASSA
46005326	EI AUSIÀS MARCH	MASSANASSA
46022610	IES DE MASSANASSA	MASSANASSA
46005521	CEIP AMADEO TORTAJADA	MISLATA
46017420	CEIP AUSIÀS MARCH	MISLATA
46015605	CEIP EL CID	MISLATA
46005511	CEIP GREGORI MAYANS I CÍSCAR	MISLATA
46005570	CEIP JAUME I	MISLATA
46018278	CEIP L'ALMASSIL	MISLATA
46014901	CEIP MAESTRO SERRANO - MARÍA MOLINER	MISLATA
46028375	CENTRE ENS. PROF. DE MÚSICA LICEU MÚS. CIUTAT DE MISLATA	MISLATA
46025258	CENTRE PRIVAT FP TAME FORMACIÓ	MISLATA
46005508	CENTRE PRIVAT SAGRADO CORAZÓN	MISLATA
46011791	CENTRE PRIVAT SANTA CRUZ	MISLATA
46017651	CENTRE PÚBLIC FPA	MISLATA
46019660	CIPFP MISLATA	MISLATA



46016361	IES LA MORERIA	MISLATA
46024151	IES MOLÍ DEL SOL	MISLATA
46022889	IES MÚSIC MARTÍN I SOLER	MISLATA
46005752	CEIP MONTROI	MONTROI
46024321	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA LUIS SAN JAIME	MONTROI
46005703	CEIP EVARISTO CALATAYUD	MONTSERRAT
46028909	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA M. ONOFRE DíEZ MONZÓ	MONTSERRAT
46023924	IES ALCALANS	MONTSERRAT
46006185	CEIP AUSIÀS MARCH	PAIPORTA
46015630	CEIP JAUME I	PAIPORTA
46006197	CEIP L'HORTA	PAIPORTA
46015149	CEIP LLUÍS VIVES	PAIPORTA
46030001	CEIP ROSA SERRANO	PAIPORTA
46029069	CENTRE FPA MUNICIPAL DE PAIPORTA	PAIPORTA
46006161	CENTRE PRIVAT LA INMACULADA	PAIPORTA
46026779	IES ANDREU ALFARO	PAIPORTA
46017675	IES LA SÈNIA	PAIPORTA
46015241	CEE PRIV. FRANCISCO ESTEVE	PATERNA
46020534	CEIP ANTONIO FERRANDIS	PATERNA
46016609	CEIP AUSIÀS MARCH	PATERNA
46006483	CEIP CLARA CAMPOAMOR	PATERNA
46014315	CEIP JAIME I EL CONQUISTADOR	PATERNA
46017481	CEIP LA COMA	PATERNA
46006458	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	PATERNA
46016750	CEIP SANCHIS GUARNER	PATERNA
46006461	CEIP TORRE DE PATERNA	PATERNA
46036323	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA LA SALLE MÚSICA	PATERNA
46035732	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA MAS CAMARENA ARTS	PATERNA
46034375	CENTRE ENSENYAMENTS ESPORTIUS CENTRO DEPORTIVO MAS CAMARENA	PATERNA
46029641	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL JARDÍN DE VALTERNA	PATERNA
46018503	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL LA GACELA, SL	PATERNA
46006343	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL MINERVA	PATERNA
46024540	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL NTRA. SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS	PATERNA
46024837	CENTRE PRIVAT CAMARENA VALTERNA	PATERNA
46034211	CENTRE PRIVAT COMPLEJO PREUNIVERSITARIO MAS CAMARENA	PATERNA
46006422	CENTRE PRIVAT ESCUELA PROFESIONAL LA SALLE	PATERNA
46037066	CENTRE PRIVAT FP CAMPUS CÁMARA FP	PATERNA
46006410	CENTRE PRIVAT LA SALLE	PATERNA
46006409	CENTRE PRIVAT LICEO HISPANO	PATERNA
46016439	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PATERNA
46006380	CENTRE PRIVAT REGINA CARMELI	PATERNA
46019337	CENTRE PÚBLIC FPA	PATERNA
46036426	ESCOLA OFICIAL IDIOMES PATERNA	PATERNA
46006495	IES DOCTOR PESET ALEIXANDRE	PATERNA
46022622	IES HENRI MATISSE	PATERNA
46022403	SECCIÓ DE L'IES DOCTOR PESET ALEIXANDRE A PATERNA	PATERNA
46006291	CEIP EL PARQUE	PATERNA - LA CAÑADA
46023161	CEIP LA FONT	PATERNA - LA CAÑADA
46006264	CENTRE PRIVAT ESCUELA 2	PATERNA - LA CAÑADA
46022464	CENTRE PRIVAT PALMA	PATERNA - LA CAÑADA
46006501	CENTRE PRIVAT SANTO TOMÁS DE AQUINO	PATERNA - LA CAÑADA
46024965	IES LA CANYADA	PATERNA - LA CAÑADA
46028545	CEIP LLOMA LLARGA	PATERNA - LLOMA LLARGA
46006446	CENTRO PRIVADO EL ARMELAR	PATERNA - TERRAMELAR
46006537	CEIP MAESTRO JUAN BERNIA	PEDRALBA
46028843	CENTRO FPA MUNICIPAL DE PEDRALBA	PEDRALBA
46015642	CEIP AUSIÀS MARCH	PICANYA
46006574	CEIP BALADRE	PICANYA
46027531	CENTRE FPA MUNICIPAL DE PICANYA	PICANYA



46029963	CENTRE FPA MUNICIPAL NÚMERO 2 DE PICANYA	PICANYA
46016671	CENTRE PRIVAT ESCOLA GAVINA	PICANYA
46018047	IES ENRIC VALOR	PICANYA
46006641	CEIP MARE DE DÉU DE VALLIVANA	PICASSENT
46006653	CEIP PRÍNCIPE DE ESPAÑA	PICASSENT
46006631	CEIP SANT IGNASI DE LOIOLA	PICASSENT
46030771	CEIP SIBIL-LA MERCER	PICASSENT
46006598	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL SANT CRISTÒFOR MÀRTIR II	PICASSENT
46006665	CENTRE PRIVAT AUSIÀS MARCH	PICASSENT
46025878	CENTRE PRIVAT FP INFORLINGUA CENTER, SL.	PICASSENT
46006677	CENTRE PRIVAT LA NOSTRA ESCOLA COMARCAL	PICASSENT
46017109	CENTRE PRIVAT LES CAROLINES	PICASSENT
46006616	CENTRE PRIVAT SANT CRISTÒFOR MÀRTIR I	PICASSENT
46019349	CENTRE PÚBLIC FPA	PICASSENT
46023951	CENTRE PÚBLIC FPA PRESENTACIÓN SÁEZ	PICASSENT
46022245	IES L'OM	PICASSENT
46031301	SECCIÓ EDUCACIÓ SECUNDÀRIA JAUME I	PICASSENT
46020078	SECCIÓ EDUCACIÓ SECUNDÀRIA NÚMERO 1	PICASSENT
46006719	CEIP L'ALCOCERA	POLINYÀ DE XÚQUER
46027541	CENTRE FPA MUNICIPAL DE POLINYÀ DE XÚQUER	POLINYÀ DE XÚQUER
46016521	CEIP LA CONSTITUCIÓ	QUART DE POBLET
46003251	CEIP MARÍA MOLINER	QUART DE POBLET
46003275	CEIP MOLÍ D'ANIMETA	QUART DE POBLET
46003238	CEIP SAN ONOFRE	QUART DE POBLET
46026196	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA MESTRE MOLINS	QUART DE POBLET
46003172	CENTRE PRIVAT FP SOLVAM	QUART DE POBLET
46025568	CENTRE PRIVAT FP TOBALCAIDE	QUART DE POBLET
46003159	CENTRE PRIVAT PURÍSSIMA CONCEPCIÓ	QUART DE POBLET
46003202	CENTRE PRIVAT SAGRADO CORAZÓN	QUART DE POBLET
46003147	CENTRE PRIVAT SAN ENRIQUE	QUART DE POBLET
46019222	CENTRE PÚBLIC FPA ESCOLA D'ADULTS	QUART DE POBLET
46015538	CIPFP FAITANAR	QUART DE POBLET
46020546	ESCOLA OFICIAL IDIOMES QUART DE POBLET	QUART DE POBLET
46019684	IES LA SENDA	QUART DE POBLET
46022634	IES RIU TÚRIA	QUART DE POBLET
46006975	CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	RAFELGUARAF
46007025	CEIP SANT PERE APÒSTOL	REAL
46007165	CEIP ALFONSO X EL SABIO	REQUENA
46016166	CEIP LAS HIGUERILLAS	REQUENA
46007177	CEIP LUCIO GIL FAGOAGA	REQUENA
46007153	CEIP SERRANO CLAVERO	REQUENA
46019362	CENTRO PÚBLICO FPA ANTIGUA ESCUELA ZORITA	REQUENA
46019350	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA M. PÉREZ SÁNCHEZ	REQUENA
46007219	ESCUELA DE VITICULTURA Y ENOLOGIA FÉLIX JIMÉNEZ	REQUENA
46007190	IES NÚMERO 1	REQUENA
46007189	IES OLEANA	REQUENA
46026305	CRA EL TEJO	REQUENA - CAMPO ARCIS
46007244	CEIP MANUEL GARCÍA IZQUIERDO	REQUENA - SAN ANTONIO
46024515	CEIP CAMP DE TÚRIA	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46007281	CEIP CERVANTES	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46014984	CEIP ERES ALTES	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46016804	CEIP MAS DE ESCOTO	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46030679	CENTRE FPA MUNICIPAL LA BOTAIA	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46025601	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL ENTRENARANJOS UNO	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46007271	CENTRE PRIVAT ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46007293	CENTRE PRIVAT ENTRENARANJOS	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46007268	CENTRE PRIVAT MARÍA DE ICÍAR	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46020042	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE DANSA	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46018904	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46024990	IES EL QUINT	RIBA-ROJA DE TÚRIA



46020327	IES PLA DE NADAL	RIBA-ROJA DE TÚRIA
46007311	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	RIOLA
46007815	CEIP FERNANDO BAIXAULI CHORNET	SEDAVÍ
46007827	CEIP SAN CLEMENTE	SEDAVÍ
46017641	CEIP VICENTE PLA PAREDES	SEDAVÍ
46029380	CENTRE FPA MUNICIPAL ESCOLA D'ADULTS SEDA VÍ II	SEDAVÍ
46007803	CENTRE PRIVAT SEDA VÍ	SEDAVÍ
46019003	IES DE SEDA VÍ	SEDAVÍ
46007852	CEIP 9 D'OCTUBRE	SENYERA
46007876	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	SIETE AGUAS
46019805	CEIP EL PATI	SILLA
46014911	CEIP LUIS VIVES	SILLA
46015678	CEIP REIS CATÒLICS	SILLA
46007967	CEIP SAN ROQUE	SILLA
46007931	CEIP VERGE DELS DESEMPARATS	SILLA
46027607	CENTRE FPA MUNICIPAL DE SILLA	SILLA
46007888	CENTRE PRIVAT SAGRADA FAMILIA	SILLA
46020728	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA MUNICIPAL	SILLA
46007955	IES ENRIC VALOR	SILLA
46007943	IES MANUEL SANCHIS GUARNER	SILLA
46008017	CEIP LA ESTELA	SINARCAS
46008042	CEIP LÓPEZ MARCO	SOLLANA
46022919	SECCIÓ DE L'IES JOAN FUSTER A SOLLANA	SOLLANA
46008108	CEE PÚB. MIQUEL BURGUERA	SUECA
46008182	CEIP CARRASQUER	SUECA
46008170	CEIP CERVANTES	SUECA
46021575	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA JOSE SERRANO	SUECA
46020510	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA VICENT VERA	SUECA
46025635	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL SAN ANTONIO	SUECA
46008157	CENTRE PRIVAT E. JARDÍN ATENEO SUECO DEL SOCORRO	SUECA
46008169	CENTRE PRIVAT LA ENCARNACIÓN	SUECA
46008111	CENTRE PRIVAT LUIS VIVES	SUECA
46008091	CENTRE PRIVAT MARÍA AUXILIADORA	SUECA
46008145	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	SUECA
46008133	CENTRE PRIVAT UNIÓN CRISTIANA	SUECA
46019386	CENTRE PÚBLIC FPA MIQUEL ROSANES	SUECA
46021617	IES JOAN FUSTER	SUECA
46008081	CEIP EL PERELLÓ	SUECA - ENTITAT LOCAL DE EL PERELLÓ
46008066	CEIP MARENY DE BARRAQUETES	SUECA - ENTITAT LOCAL DE MARENY DE BARRAQUETES
46015681	CEIP ALFÀNDEC	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46008327	CEIP DIVINA AURORA	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46008339	CEIP MAGRANER	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46008364	CEIP SANT MIQUEL	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46029321	CENTRE ENS. PROFESSIONALS DE MÚSICA MESTRE ARNAU	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46029082	CENTRE FPA MUNICIPAL BOLOMOR	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46008352	CENTRE PRIVAT FP ACADEMIA ALMI	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46008315	CENTRE PRIVAT PARROQUIAL SAN JOSÉ-PATRONATO	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46008285	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46008340	IES JAUME II EL JUST	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46016385	IES LA VALLDIGNA	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
46008777	CEE PRIV. TORREPINOS	TORRENT
46008790	CEE PÚB. LA ENCARNACIÓN	TORRENT
46020029	CEE PÚB. LA UNIÓN	TORRENT
46017444	CEIP ANTONIO MACHADO	TORRENT
46017456	CEIP EL MOLÍ	TORRENT
46008731	CEIP FEDERICO MAICAS	TORRENT
46008716	CEIP JUAN XXIII	TORRENT
46029689	CEIP LES TERRETES	TORRENT



46008704	CEIP LOPE DE VEGA	TORRENT
46016579	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	TORRENT
46008741	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	TORRENT
46008728	CEIP SANT PASQUAL	TORRENT
46008698	CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	TORRENT
46035525	CENTRE ENSENYAMENTS ESPORTIUS MADRE SACRAMENTO SPORTS	TORRENT
46036384	CENTRE ENSENYAMENTS ESPORTIUS MARCELINO OLAECHEA TORRENT	TORRENT
46008650	CENTRE PRIVAT EL VEDAT	TORRENT
46008649	CENTRE PRIVAT FASTA MADRE SACRAMENTO	TORRENT
46008686	CENTRE PRIVAT LA PURÍSIMA	TORRENT
46008674	CENTRE PRIVAT MARÍA AUXILIADORA	TORRENT
46008662	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL MONTE SIÓN	TORRENT
46008546	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ Y SANTA ANA	TORRENT
46008561	CENTRE PRIVAT SANTO TOMÁS DE AQUINO	TORRENT
46017663	CENTRE PÚBLIC FPA	TORRENT
46017912	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA	TORRENT
46E01805	DELEGACIÓN FASTA ESPAÑA	TORRENT
46031337	ESCOLA OFICIAL IDIOMES TORRENT	TORRENT
46E01521	FUNDACION MARIA AUXILIADORA	TORRENT
46016397	IES LA MARXADELLA	TORRENT
46019015	IES SERRA PERENXISA	TORRENT
46008753	IES TIRANT LO BLANC	TORRENT
46022920	IES VELES E VENTS	TORRENT
46008522	CEE PRIV. SQUEMA	TORRENT - MONTE VEDAT
46018175	CENTRE PRIVAT EL DRAC	TORRENT - MONTE VEDAT
46008443	CENTRE PRIVAT JULIO VERNE	TORRENT - MONTE VEDAT
46019891	CENTRE PRIVAT MADRE PETRA	TORRENT - MONTE VEDAT
46019121	CENTRE PRIVAT PLEYADE	TORRENT - MONTE VEDAT
46014170	CENTRE PRIVAT SANTA TERESA DE JESÚS	TORRENT - MONTE VEDAT
46008820	CEIP SANTA BÁRBARA	TOUS
46008868	CEIP JOAQUÍN MUÑOZ	TURÍS
46029094	CENTRE FPA MUNICIPAL DE TURÍS	TURÍS
46022567	IES DE TURÍS	TURÍS
46008935	CEIP CANÓNIGO MUÑOZ	UTIEL
46008960	CEIP ENRIQUE RAMBAL	UTIEL
46029100	CENTRO FPA MUNICIPAL DE UTIEL	UTIEL
46008911	CENTRO PRIVADO SANTA ANA	UTIEL
46027115	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE UTIEL	UTIEL
46024217	ESCOLA OFICIAL IDIOMES UTIEL	UTIEL
46008984	IES ALAMEDA	UTIEL
46008972	IES MIGUEL BALLESTEROS VIANA	UTIEL
46028119	CEE PÚB. ROSA LLÁCER	VALÈNCIA - CASTELLAR-OLIVERAL
46022993	CEIP CASTELLAR-OLIVERAL	VALÈNCIA - CASTELLAR-OLIVERAL
46022579	IES EL RAVATXOL	VALÈNCIA - CASTELLAR-OLIVERAL
46015691	CEIP LLUÍS DE SANTÀNGEL	VALÈNCIA - EL SALER
46022932	IES EL SALER	VALÈNCIA - EL SALER
46012689	CEIP FORN D'ALCEDO	VALÈNCIA - HORNO DE ALCEDO
46012768	CEIP PADRE MANJÓN	VALÈNCIA - LA TORRE
46027140	CENTRE PRIVAT FP CFFOLGADO	VALÈNCIA - LA TORRE
46015058	CEIP PINEDO	VALÈNCIA - PINEDO
46014017	CEIP HORTA MAJOR	VILAMARXANT
46030205	CEIP LA PEA	VILAMARXANT
46029112	CENTRE FPA MUNICIPAL ALONSO LATORRE	VILAMARXANT
46013980	CENTRE PRIVAT SAN FRANCISCO Y SANTO DOMINGO	VILAMARXANT
46024114	IES LES RODANES	VILAMARXANT
46016798	CEIP ANTONIO MACHADO	XIRIVELLA



46003639	CEIP GREGORI MAYANS I CISCAR	XIRIVELLA
46003652	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	XIRIVELLA
46003640	CEIP RAMÓN Y CAJAL	XIRIVELLA
46015563	CEIP REI EN JAUME	XIRIVELLA
46003676	CEIP VICENT TOSCA	XIRIVELLA
46003615	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	XIRIVELLA
46019234	CENTRE PÚBLIC FPA ENRIC VALOR	XIRIVELLA
46016440	IES GONZALO ANAYA	XIRIVELLA
46017900	IES RAMON MUNTANER	XIRIVELLA
46014111	CEIP PINTOR SOROLLA	YÁTOVA